

LIBREMENTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Mayo de 2023, se reúnen en la sede social de Libremente SA, Mitre 170 Piso 2, los miembros del directorio los señores Gerardo Omar Bongiovanni, Sergio Mario Cero, Carlos Federico Cristini y Marcelo Alfredo Fernández, con el fin de realizar el llamado a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16 de Junio de 2023 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Mitre N° 170 de Rosario, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: Primero: Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea; Segundo: Designación de nuevas autoridades.

\$ 250 498750 May. 19 May. 29

CAMPOS TB S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CAMPOS TB S.A. s/ Designación de Autoridades", Expendiente 911, Folio --, Año 2023, que se tramitan por ante el Registro Público de Santa Fe del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa fe, se hace saber que la sociedad CAMPOS TB SA, por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de abril de 2.023 procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio n° 48 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: José Eduardo Bossi, casado, argentino, nacido el 14 de agosto de 1948, domiciliado en calle 9 de Julio 1982 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 5.269.405, C.U.I.T. 20-05269405-2. Mandato hasta el 31/05/2026.

Director Suplente: MARTA BEATRIZ SANDOZ, casada, argentina, nacida el 01 de febrero de 1953, domiciliada en calle 9 de Julio 1982 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, DNI. N° 10.681.335, C.U.I.T. 27-10681335-9. Mandato hasta el 31/05/2026.

Santa Fe, 16 de mayo de 2.023. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 45 500005 May. 19

TRN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "TRN SRL s/modificación al contrato social, Expediente Nº 777 año 2023, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber de las transferencias de cuotas sociales realizadas Vendedor: MARIA PRISCILA RIZZO, D.N.I. Nº 30.501.780, cuit nº 27-30501780-4, domiciliada en calle 168 Mza 7 Lote 22 s/n B°2 Aires del Llano, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, compradores: EMMANUEL AGLIERI D.N.I. nº 29.520.109, CUIT nº 20-29520109-4, domiciliado en Piedras 6954, 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales de V\$N 1000 (valor nominal mil pesos) y 1 (un) voto cada una que representan un capital de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) del Capital Social y otorgan 250 (doscientos cincuenta) votos de "TRN S.R.L.". También se hace saber de la designación del socio gerente SERGIO LUIS FRANCO, con D.N.I. Nº 35.092.244, cuit nº 20-35092244-0, domiciliado en Maipú 1223, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y del cambio de domicilio social a Aristóbulo del Valle 6145 de la ciudad de Santa Fe. Los socios han resuelto adecuar los siguientes artículos del Contrato Social: "Artículo Primero: Denominación. La sociedad se denominará TRN S.R.L., fijando su domicilio en la Ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o cualquier otra forma de representación en cualquier punto del país. Artículo Cuarto: Capital social. El Capital Social será de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), dividido en 500 (quinientas) cuotas sociales de V\$N 1.000 (valor nominal mil pesos) y 1 (un) voto cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de la siguiente manera: SERGIO LUIS FRANCO, suscribe e integra 250 (doscientos cincuenta) cuotas sociales que representan \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) del Capital Social y otorgan 250 (doscientos cincuenta) votos y EMMANUEL AGLIERI suscribe e integra 250 (doscientos cincuenta) cuotas sociales que representan \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) del Capital Social y otorgan 250 (doscientos cincuenta) votos. El Capital Social se encuentra totalmente suscrito e integrado. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. Artículo Quinto: Administración y Representación social: La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercido por SERGIO LUIS FRANCO, quien revestirá el carácter de socio gerente. Representará a ésta en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tengan por único objetivo el cumplimiento de los fines sociales. Le queda absolutamente prohibido, comprometer la firma en actos extraños al objeto social. El socio gerente tendrá facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994 y el Art. 9 del Decreto 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar toda clase de actos jurídicos, entre ellos, operar con bancos oficiales y privados, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, previo consentimiento del resto de los socios, incluso para querellar penal o criminal, judicial o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que se estime conveniente. No pueden otorgar fianzas o avales a favor de terceros y/o comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o negocios extraños a su objeto social o al giro de la misma, sin el expreso consentimiento de los demás socios. La mención de facultades expresadas no es taxativa sino enunciativa, entendiéndose que también corresponderán al socio gerente todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia administración de la sociedad. Este orden es meramente enunciativo y podrá ser modificado por decisión de los socios en cualquier momento". Fecha del Acta 5 de Octubre de 2020, lo que se comunica a sus efectos.

Santa Fe, 10 de mayo de 2023. Dr Jorge E. Freyre - Secretario Registro Público.

\$ 390 500120 May. 19

ALCIDES HILGERT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados ALCIDES HILGERT SOCIEDAD ANÓNIMA s/Designación de autoridades; Año 2023, CUIJ N° 21-05211085-5 de trámite por ante el Registro Público se hace saber que por Asamblea del día 09/03/2023 se procedió a designación de autoridades quienes durarán en sus funciones por el termino de 3 (tres) años conforme lo prevé el estatuto, venciendo el 08 de Marzo de 2026, quedando conformado por:

Presidente: Norma Inés Hilgert, domiciliada en calle Yapeyu 94, Puerto Iguazú, Misiones, casada, D.N.I. N° 17.068.334, CUIT N° 27-17068334-5.

Directora Suplente: Silvia Beatriz Hilgert, domiciliada en calle Brigadier López 1676, Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, viuda, DNI N° 16.420.436, CUIT N° 27-16420436-2.

Santa Fe, 12 de mayo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 499947 May. 19

ACHALAY SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ACHALAY SRL s/Constitución; Expte. N° 608/023, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe. Se hace saber que se corrige la cláusula 5 referido al capital social, la que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) dividido en treinta y cinco mil (35.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la Sra. Trossero Berta, la cantidad de diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas sociales y el Sr. Trossero Iván, diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas sociales. El capital social se integra en dinero en efectivo, en este acto el veinticinco por ciento y dentro del plazo de dos años contados desde la inscripción del presente contrato, el setenta y cinco por ciento restantes. En prevención de futuros aportes de cuotas suplementarias del capital así establecido, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por el voto favorable de todos los socios.

\$ 50 499820 May. 19

AERO FUMIGACIONES MERCEDES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos AERO FUMIGACIONES MERCEDES S.R.L. s/Cambio de domicilio y jurisdicción; (CUIJ N° 21-05395508-5) se hace saber que la sociedad Aero Fumigaciones Mercedes S.R.L. ya no tendrá domicilio en la provincia de San Luis sino que cambia su jurisdicción constituyendo su domicilio en esta ciudad de Rafaela en calle Colón 426, lo que se publica por un día en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 12 de mayo de 2023. Fdo: Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 499798 May. 19

AGRO JV S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en los autos caratulados AGRO JV S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades; CUIJ N°: 21-05292334-1, de tramite por ante el Registro Publico de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Visconti Altamirano Nahuel Luis, de apellido materno Altamirano, Argentino, Empleado, DNI N° 41.493.930, CUIL N° 23-41493930-9, Soltero, nacido el 8 de Febrero de 1999, con domicilio en Calle 15 N° 715 de la ciudad de Avellaneda y Visconti Altamirano Nicolás Emmanuel, de apellido materno Altamirano, Argentino, Empleado, DNI N° 34.746.380, Soltero, CUIL N° 23-34746380-9, Nacido el 5 de Abril de 1990, con domicilio en calle 15 N° 715 de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 20 de Marzo de 2023.

Denominación: AGRO JV S.R.L.

Domicilio: ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Pasaje Industrial 1 Lote 73-74, Parque Industrial de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años, a partir de su inscripción ante el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceras personas, físicas o jurídicas, o por medio de la contratación de personal técnico especializado y con título habilitante, la realización de las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de implementos agrícolas y viales, estructuras metálicas, piezas y soportes de maquinarias, reparación e instalación de equipos nuevos o usados, tornería; trabajos de herrería y

pintura, y todo tipo de reparación y mantenimiento inherente al objeto industrial; transporte de carga y descarga de insumos agroindustriales b) Comerciales: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, alquiler, importación y exportación de materiales y productos finales para la agroindustria, insumos agropecuarios, maquinarias agrícolas, viales, ya sean nuevos o usados; repuestos y accesorios afines.

Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, y que tienden a favorecer su desarrollo, sin otras limitaciones que las establecidas por la Ley y este contrato (estatuto).

Existiendo conformidad unánime de los socios, se podrá ampliar el Objeto de la Sociedad, previo cumplimiento de la normativa vigente, y adecuando el Capital a dichas modificaciones.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de \$ 150.000,00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos), compuesto por 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: el Sr. Visconti Altamirano Nicolás Emmanuel la cantidad de 120 (ciento veinte) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una, representando la suma de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) y Visconti Altamirano Nahuel Luis la cantidad de 30 (treinta) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una, representando la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil). Las cuotas sociales son suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo en este acto.

Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas socios gerentes, quienes ejercerán cada uno de ellos la representación social en forma individual e indistinta y plasmando sus firmas con el aditamento de socio gerente, precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma.

Se designa como Socio Gerente al Sr. Visconti Altamirano Nicolás Emmanuel, CUIL N° 20-34746380-9 y al Sr. Visconti Altamirano Nahuel Luis, CUIL N° 23-414939309, quienes aceptan y declaran bajo juramento no estar comprendidos dentro de los alcances del artículo 264 de la Ley 19.550.

Fiscalización y Sindicatura: la Fiscalización de la misma será ejercida por todos los socios y prescinde de sindicatura.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

María Antonieta Nallip -Secretaria subrogante.

Reconquista, 10 de Mayo de 2023.

\$ 430 499884 May. 19

BLK3 INGENIERIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISOLUCIÓN

1 Se resuelve en reunión de socios por unanimidad, con el cien por ciento de los socios presentes, proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, que se encuentra inscripta en Contratos al Torno 171; F° 1521, N° 399, de fecha 16 de junio de 2021.

2- Fecha del instrumento: 17 de Abril de 2023

3- Designación del liquidador: Gonzalo Carlos Sosa, Socio Gerente.

\$ 50 499906 May. 19

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, que los Sres. Rafael Alberto Perlo, argentino, nacido el 08 de Abril de 1951, casado en primeras nupcias con María Susana Córdoba, de profesión Ingeniero, DNI N° 8.524.942, domiciliado en calle Washington 468 de Rosario; Guido Rafael Perlo, argentino, nacida el 15 de Mayo de 1981, soltero, de profesión Ingeniero, DNI N° 28.771.590, domiciliado en calle Washington 468 de Rosario; y Carlos Alberto Quincke, argentino, nacido el 05 de Octubre de 1951, divorciado, de profesión Ingeniero, DNI N° 8.625.301, domiciliada en Pje. Barcalá 5077 de Rosario, únicos socios de la Sociedad Construcciones Industriales y Civiles S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 131 Folio 1821 N° 643 -Sección Contratos- en fecha 22/05/80 y sus sucesivas modificaciones siendo la última, la registrada al Tomo 161 Folio 20804 N° 1443 en fecha 26/08/10, han dispuesto mediante Reunión de Socios de fecha 18 de Enero de 2023, prorrogar el contrato social por el plazo de 10 años a contar desde el 22 de Mayo de 2023; y aumentar el capital social a la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000). El presente deberá ser publicado por un día en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 60 499890 May. 19

CEMET S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 05/05/2023, dictada en autos CEMET S.R.L. s/Cesión de cuotas -Modif. al contrato social; CUIJ N° 21-05794233-6 se ordena la siguiente publicación de edictos a fin de noticiar la celebración de los siguientes actos: Instrumento Privado del 15/03/2023. Cesión de cuotas sociales: Cesión de Cuotas Sociales: Gabriel Pablo Miri, vende, cede y transfiere a Ariana Nerina Angulo, quien acepta, mil setecientas (1.700) cuotas sociales.

Juan Marcelo Ceferino Theiler, Juan Pablo Guareschi, María Valeria Matías, Mariela Alexandra Miccinilli; Juan José Morelli y Ariana Nerina Angulo, por unanimidad, resolvieron efectuar las siguientes modificaciones: Modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social: Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales instrumentada en el presente, la cláusula Quinta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente forma: Quinta: Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos ocho mil (\$ 408.000), dividido en diez mil doscientas (10.200) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cuarenta (\$ 40) cada una, cuya titularidad los socios detentan de la siguiente forma: 1) Juan Marcelo Ceferino Theiler: 1.700 cuotas sociales; 2) Juan Pablo Guareschi: 1.700 cuotas sociales; 3) María Valeria Matías: 1.700 cuotas sociales; 4) Mariela Alexandra Miccinilli: 1.700 cuotas sociales; 5) Juan José Morelli: 1.700 cuotas sociales; y 6) Ariana Nerina Angulo: 1.700 cuotas sociales. Modificación de La Cláusula Sexta del Contrato Social: En virtud de la reforma del Código Civil y Comercial, por unanimidad resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social para que quede redactada de la siguiente manera: Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. El o los gerentes tendrán las más amplias facultades para la administración, disposición y dirección de los negocios sociales, incluidos los actos especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y en el artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63, con la sola limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. La atribución conferida alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante los organismos de orden nacional, provincial, municipal o comunal, como así también a todo tipo de gestión con bancos o instituciones de crédito, ya sean oficiales, privadas o mixtas, conforme a sus Estatutos, leyes y/o cartas orgánicas. Asimismo queda facultado para realizar todo acto o contrato que considere conveniente y/o necesario para los intereses de la sociedad.

Gerencia - Sede Social: Los socios manifiestan que por acto separado al contrato social originario, por unanimidad se efectuó designación de gerente y fijación de sede social, conforme a continuación se indican, las que continúan vigentes por no haber sufrido modificación: (a) Gerencia: Conforme la Cláusula Sexta, se resolvió designar como gerente, a Juan Marcelo Ceferino Theiler, quien ha aceptado oportunamente el cargo; y (b) Sede Social: Se estableció en calle Diego de Alvear N° 738 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 198 499902 May. 19

COPPOLA INVERSIONES SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 3 de mayo de 2023, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad que asistieron a la misma, el directorio de Coppola Inversiones S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Juan Cruz Coppola; Vicepresidente Maria Julia Acevedo; director suplente Juan Carlos Jesús Coppola.

\$ 50 499785 May. 19

CABRER AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos legales en la localidad de Teodelina, se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en el RPC de la elección del directorio de Cabrer Agropecuaria S.A.:

Se designa: Director Titular-Presidente: Antonio Guillermo Cabrer, DNI N° 14.586.921, CUIT N° 20-14586921-9, con domicilio en Avenida José Roberti N° 391 de la localidad de Teodelina Sta. Fe, Director Suplente: Federico Cabrer, DNI N° 35.032.064, CUIT N° 20-35032064-5 con domicilio en Avenida 50 N° de la ciudad de Villa Cañas, Santa Fe. Los presentes aceptan los cargos y fijan sus domicilios en los arriba mencionados.

La fecha del instrumento modificatorio es 30 de octubre de 2022.

\$ 50 499795 May. 19

CIFIVE S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados, CIFIVE S.A.I.C. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 864 Año 2023, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que la firma, según acta de Asamblea del 06 de Diciembre de 2022, resolvió por unanimidad fijar como sigue: Presidente: Ignacio Gerardo Ferraro, CUIT N° 20-22961091-1, con domicilio en Hernandarias 425 - Santa Fe; Vicepresidente: Fernando Martín Mas, CUIT N° 20-21048877-5 con domicilio en Crespo 2487 - Santa Fe; Secretario: Héctor Sebastián Enrique, CUIT N° 20-17932928-0 con domicilio en Hipólito Irigoyen 2868 - Santa Fe; Vocal: RAÚL AUGUSTO FERNÁNDEZ, CUIT N° 20-1333759-9 con domicilio en Ricardo Aldao 2349 - Santa Fe; quienes se desempeñarán en su cargo por dos ejercicios. Síndico Titular: Alejandro José Paillet, CUJT N° 20-22715214-2, con domicilio en Callejón Laboné S/N° - Colastiné Norte - Santa Fe; y Síndico Suplente: Héctor Raúl Paillet, CUIT N° 20-06255332-5 con domicilio en Callejón Laboné S/N° - Colastiné Norte - Santa Fe, quienes se desempeñarán en su cargo según estatuto social. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 12 de Mayo 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 50 499904 May. 19

CLINICA SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 11 de Mayo de 2023, en Autos Caratulados: CLINICA SANTA FE S.A. s/Designación de autoridades (CUIJ N° 21-05794239-5) se hace saber que por Resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 30 de Marzo de 2023, han sido designados como miembros del Directorio de la razón social de Clínica Santa Fe S.A. (CUIT N° 30-54611908-0), con domicilio legal en calle Presidente Perón N° 253 de la Ciudad de Rufino y Reconducción Societaria inscripta por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto con fecha 20 de Febrero de 2017 al "TOMO 12. FOLIO 129. NUMERO 2158 de ESTATUTOS; que tienen mandato por Tres Años, las siguientes personas: Presidente: GUSTAVO ALBERTO SEREDICZ, D.N.I. N° 22.510.772, argentino, nacido el 5 de Junio de 1972, de apellido materno Caminos, casado en primeras nupcias con María Silviría Ferratto, de profesión médico, Titular de la CUIT N° 20-22510772-7, domiciliado en calle Catamarca N° 1.320; Vicepresidente: GABRIELA PAULA GAROFOLI, D.N.I. N° 17.983.343, argentina, nacida el 26 de Agosto de 1967, de apellido materno Oliva, divorciada de sus primeras nupcias con Roberto Darío Monardez, de profesión médica, Titular de la CUIT N° 27-17983343-9, domiciliada en calle Independencia N° 280; Director: VICTOR RUBEN NOVILLO, argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1953, D.N.I. N° 10.958.132, de apellido materno Soloa, divorciado de sus primeras nupcias con Edith Ceconello, de profesión médico, domiciliado en calle Centenario N° 264; y 2. La Sindicatura de la siguiente forma: Sindico Titular: GERARDO ABEL SALABERRY, D.N.I. N° 17.881.776, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1967, hijo de Abel Salaberry de Elsa Lilia Machado, divorciado de sus primeras nupcias de Marisa Alejandra Segretin, de profesión Abogado, Titular de la CUIT N° 20-17881776-1, domiciliado en calle Moreno N° 1.160; Sindico Suplente: MIRIAM ELBA PARRA, D.N.I. N° 23.959.255, argentina, nacida el 6 de Julio de 1974, hija de Oscar Alberto y de Ester Dolce, divorciada de sus primeras nupcias de Ariel Norberto Franquini, de profesión contadora pública, Titular de la CUIT N° 23-23959255-4, domiciliada en calle General López N° 269, todos vecinos de la Ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.- INSTRUMENTO DE PROTOCOLIZACION: Esc. N° 86 de fecha 02-05-2023, pasada en Rufino, Dpto. Gral López, Santa Fe, por ante el Escribano Dr. Gustavo Rubén Dimo, al Folio "215" del protocolo corriente y Reg. N° 190 a su cargo.

§ 130 499871 May. 19

COMPAÑIA EFA S.R.L

CONTRATO

1- Fecha del Contrato: 02 de Mayo de 2023.

2- Denominación: COMPAÑIA EFA S.R.L.

3- Domicilio: Italia 1239 Piso 8 Dpto. A. Rosario.

4- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) adquirir franquicias comerciales de gastronomía para su explotación, administración y/o gerenciamiento. b) La explotación integral de servicios gastronómicos mediante servicios de restaurant, lunch, comida rápida, representaciones y/o concesiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos inherentes a su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

5- Duración: 50 años

6- Capital: \$ 500.000 (quinientos mil). FACUNDO EMANUEL GARCIA \$ 250.000 (250 cuotas de \$ 1000) y EZEQUIEL ALEJANDRO GARCIA \$ 250.000 (250 cuotas de \$ 1000)

7- Socios: FACUNDO EMANUEL GARCIA, argentino, nacido el 23 de Abril de 1994, D.N.I. 38.305.314, CUIT 20-38305314-6, estado civil soltero, con domicilio Italia 1239 Piso 8 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y EZEQUIEL ALEJANDRO GARCIA, argentino, nacido el 15 de enero de 1977, D.N.I. 25.588.486, CUIT 20-25588486-8, estado civil soltero, con domicilio Italia 1239 Piso 8 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, de profesión comerciante.

8- La Administración, Representación legal y uso de a firma social, estará a cargo de los socios gerentes FACUNDO EMANUEL GARCIA y/o EZEQUIEL ALEJANDRO GARCIA, A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

\$ 50 499877 May. 19

DSG DISTRIBUCIÓN S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: En la ciudad Rosario, Santa Fe, República Argentina, a los cuatro días del mes de Mayo de 2023 se reúnen el señor Garófalo Diego Samuel, D.N.I. N° 22510836, CUIT/CUIL N° 20-22510836-7, de nacionalidad argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el día 07 de Julio de 1972, de estado civil casado en primeras nupcias, con Strazzaboschi Paula, D.N.I. 23.978.147, de nacionalidad argentina, ambos con domicilio en calle México 879 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el señor Garófalo Gianluca, D.N.I. N° 43.237.691, CUIT/CUIL N° 20-43237691-6, argentino mayor de edad, comerciante, nacido el días 20 de Octubre de 2001, soltero, domiciliado en calle México 879 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la señorita Garófalo Malena D.N.I. N° 46.132.714, CUIT/CUIL N° 27-46132714-7, argentina, mayor de edad,

comerciante, nacida el día 30 de Octubre de 2004, soltera, domiciliada en calle México 879 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar.

2. Fecha de Instrumento de constitución: 04 de Mayo de 2023.

3. Denominación social: "DSG DISTRIBUCIÓN S.R.L."

4. Domicilio: Barra 678 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, comercialización y distribución por menor y mayor de: 1) Productos lácteos, productos de fiambrería y embutidos, pan, productos de confitería y pastas frescas, productos de azúcar, productos de aceites y grasas, productos café, té, yerba mate y otras infusiones y especias condimentos, productos y subproductos de molinería n.c.p., frutas, legumbres y cereales secos en conservas, productos alimenticios n.c.p., vinos, bebidas alcohólicas n.c.p., bebidas no alcohólicas, productos de tabaco cigarrillos en kioscos, polirubros y comercios no especializados n.c.p., productos de almacén y dietética, bombones, golosinas y demás productos de confitería y productos alimenticios n.c.p.. 2) Productos cosméticos, de tocador, perfumería, higiene y productos de limpieza n.c.p.. 3) Artículos del hogar, electrodomésticos, electrónicas y equipos de audio, video, televisión, equipos de teléfono y comunicaciones. 4) Mantelería, cortinería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar n.c.p., tapices y alfombras de materiales textiles, uniformes y ropa de trabajo. 5) Artículos de librería, papelería y cotillón; juguetería, artículos de relojería, joyería y fantasía. 6) Bicicletas y rodados similares, artículos de esparcimientos y deportes, piletas inflables n.c.p. y todo elementos para piletas. 6) Todo tipo de artículos de ferretería, artículos de iluminación n.c.p., artículos de bazar n.c.p., pinturería y productos conexos, artículos para la construcción y mercancías n.c.p.. En el cumplimiento de su objeto podrá actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en exterior.

6. Plazo de duración: Treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en seis mil, (6.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Garófalo Diego Samuel suscribe dos mil cuarenta (2040) cuotas, las cuales representan un capital de pesos doscientos cuatro mil (\$ 204.000), el señor Garófalo Gianluca suscribe un mil novecientos ochenta (1.980) cuotas, las cuales representan un capital de pesos de ciento noventa y ocho mil (\$198.000), la señorita Garófalo Malena suscribe mil novecientos ochenta (1980) cuotas, las cuales representa un capital de pesos ciento noventa y ocho mil (\$ 198.000). Las cuotas representativas del capital social se integran en este acto por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representativos de un mil quinientas cuotas sociales, a razón de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000) por parte de Garófalo Diego Samuel, la suma de pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.500) por parte de Garófalo Gianluca, la suma de pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.500) por parte de Garófalo Malena, obligándose los socios a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8. Órganos de administración, dirección y fiscalización: La administración representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir dos o más gerentes, dichos administradores ejercerán sus funciones en forma indistinta. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los

previstos en el artículo 375 del código civil y comercial, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social. El o los gerentes deberán prestar una garantía por el correcto desempeño de sus funciones, cuyo monto no podrá ser inferior a diez mil pesos (\$ 10.000), pudiendo integrar ese importe en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, asegurándose su indisponibilidad a favor de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil constituidos a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por el gerentes. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador.

9. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año.

10. Gerencia: conforme al acta de reunión de socios se resuelve por unanimidad designan como gerente al señor Garófalo Diego Samuel, D.N.I. N° 22510836, CUIT/CUIL N° 20-22510836-7, de nacionalidad argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el día 07 de Julio de 1972, de estado civil casado en primeras nupcias, con Strazzaboschi Paula, D.N.I. 23.978.147, de nacionalidad argentina, ambos con domicilio en calle México 879 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien en este acto acepta el cargo para el cual fue designado, manifestando que lo ejercerá conforme lo establecido en la cláusula sexta del contrato social suscripto el día de la fecha, siendo su accionar de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 250 499800 May. 19

DEGANIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de fecha 05 de Mayo del año 2.023, quedó resuelto designar como Socia Gerente de DEGANIA S.R.L., a partir del 01 de Mayo de 2.023, a la Señora LAURA GABRIELA MANERO, argentina, comerciante, D.N.I. 17.130.269, C.U.I.T. 27-17130269-8, nacida el 16 de Abril de 1.965, casada en primeras nupcias con Mauricio Norberto Ribak, domiciliado en calle España N° 12 bis 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quien actuará juntamente con los ya designados Socios MAURICIO NORBERTO RIBAK, argentino, comerciante, D.N.I. 14.228.602, C.U.I.T. 20-14228602-6, nacido el 03 de Mayo de 1.961, casado en primeras nupcias con Laura Gabriela Manero, domiciliado en calle España N° 12 bis 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MARCOS RIBAK, argentino, comerciante, D.N.I. 37.153.859, C.U.I.T. 20-37153829-2, nacido el 16 de Marzo de 1.993, soltero, domiciliado en calle España N° 12 bis 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 60 499893 May. 19

DIMEC INGENIERIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1.- Socios: GONZALO CARLOS SOSA, de apellido materno Pujals, argentino, nacido el 19 de Julio de 1981, Documento Nacional de Identidad N° 28.771.823, C.U.I.T. N° 20-28.771.823, casado en primeras nupcias con Luz María Gamst, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle España 560 piso 3 Dpto. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; VIRGINIA MARIA BUTTIGLIERO, de apellido materno Bustos, argentina, nacido el 23 de Octubre de 1984, Documento Nacional de Identidad N° 31.069.081, C.U.I.T. N° 27-31069081-9, estado civil soltera, de profesión Ingeniera Mecánica, domiciliada en calle Crespo 935 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; CARLOS RAUL BUTTIGLIERO, de apellido materno AQUISTO, argentino, nacido el 26 de Noviembre de 1954, Documento Nacional de Identidad 11.449.935, C.U.I.T. N° 20-11449935-9, viudo en primeras nupcias de ELISA EVITA BUSTOS, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en Crespo 935 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y CARLOS ANDRES BUTTIGLIERO, de apellido materno Bustos, argentino, nacido el 31 de Diciembre de 1981, Documento Nacional de Identidad 29.140.748, C.U.I.T. N° 20-29140748-0, casado en primeras nupcias con Carolina Bahamón Acosta, de profesión comerciante, domiciliado en Pje. De Marchi 2918 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2.- Cesión: GONZALO CARLOS SOSA, cede y transfiere la propiedad de la totalidad de sus cuotas societarias, es decir la cantidad de dieciséis mil (16.000) cuotas de capital de diez pesos (\$1000) cada una de ellas las que representan un capital de ciento sesenta mil pesos (\$160.000) al señor CARLOS ANDRES BUTTIGLIERO. La presente cesión se efectúa en la suma de doscientos sesenta mil pesos (\$260.000).

3.- Capital: El capital social de DIMEC INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que es de ochocientos mil pesos (\$800.000) dividido en ochenta mil (80.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10) cada una de ellas queda conformado de la siguiente manera: CARLOS ANDRES BUTTIGLIERO, treinta y dos mil (32.000) cuotas de capital, de diez pesos (\$10) cada una de ellas, las que representan un capital de trescientos veinte mil pesos (\$320.000) que es un cuarenta por ciento (40%) del capital social; CARLOS RAUL BUTTIGLIERO, la cantidad de dieciséis mil (16.000) cuotas de capital, de diez pesos (\$10) cada una de ellas, las que representan un capital de ciento sesenta mil pesos (\$160.000) que es un veinte por ciento (20%) del capital social y VIRGINIA MARIA BUTTIGLIERO, la cantidad de treinta y dos mil (32.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una de ellas, la que representan trescientos veinte mil (\$320.000) que es un cuarenta por ciento (40%) del capital social. Rosario, 17 de Abril de 2023.

\$ 100 499907 May. 19

DIGITALBEE S.A.

ACTA CONSTITUTIVA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del

Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 293 - Año 2023 "DIGITALBEE S.A. s/Constitución de Sociedad"; Carlos Edgardo Graselli, argentino, nacido el 16 de mayo de 1975, de apellido materno Capponi, casado en primeras nupcias con María Alejandra Abdullatif, DNI 24.411.838; CUIT 20-24411838-1, empleado, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 353 de Rafaela, Santa Fe; Pablo Rubén Comin, argentino, nacido en 16 de octubre de 1974, de apellido materno Petean, de estado civil soltero, DNI 24.194.725, CUIT 20-24194725-5, de profesión Ingeniero en Sistemas / Desarrollador, domiciliado en Irigoyen N° 345 de Reconquista, Santa Fe; Rocio Carolina Armando, argentina, nacida el 5 de marzo de 1991, de apellido materno Franchino, de estado civil soltera, DNI 35.643.127, CUIT 27-35643127-3, de profesión Asesora de empresas, domiciliada en calle Nicanor Alvarez 426 de Rafaela, Santa Fe y Alejandro Sebastián Ganglio, argentino, nacido el 24 de octubre de 1982, de apellido materno Gavotti, casado en primeras nupcias con Maria de los Ángeles Strada, DNI 29.808.518, CUIT 20-29808518-7, de profesión Asesor de empresas, domiciliado en calle Catamarca N° 423, San Vicente, Santa Fe; convienen de común acuerdo constituir una sociedad anónima cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 13 de Abril de 2023.

Denominación de la sociedad: DIGITALBEE S.A.

Domicilio social: Dr. Oyoli N° 1061 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto social: Industriales: la creación, diseño, desarrollo, producción, implementación, y puesta a punto de sistemas de software y su documentación tecnológica asociada; Comerciales: la venta e instalación de hardware y software para soluciones integrales; Servicios: la prestación de servicios de consultoría en soluciones informáticas y gestión empresarial. Y la formación de recursos humanos, fomentando proyectos de estudio y capacitación.'

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital social: El capital social es de \$ 800.000 (ochocientos mil pesos), representado por 8.000 acciones de \$ 100,00 (Pesos cien) valor nominal cada una

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el objeto de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección y ser reelectos indefinidamente, sus cargos podrán ser prorrogados hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 234 de la Ley 19550 Si el Directorio con pluralidad de integrantes, los Directores en su primera sesión deben designar un presidente. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

Se designan para integrar el primer Directorio por el término de tres ejercicios y en los siguientes cargos:

Presidente: Alejandro Sebastián Ganglio, DNI 29.808.518, quien constituye domicilio especial en

calle Catamarca Nro. 423, San Vicente, Santa Fe;

Director Suplente: Carlos Edgardo Graselli, DNI 24.411.838, que constituye domicilio especial en calle 3 de Febrero N° 353 de Rafaela, Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley 19550

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 10 de Mayo de 2023. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 290 499792 May. 19

DELBINO SUSANA, DELBINO

ADRIANA Y DELBINO ROSANA

Soc. Cap. I sec.IV LGS

SUBSANACION

Se hace saber que en la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Abril de 2023, las señoras SUSANA IRIS DELBINO, nacida el 14 de febrero de 1959, soltera, argentina DNI 12.840.340, CUIT 27-12840340-5, ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Italia 297 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe; ROSANA FRANCISCA DELBINO, nacida el 30 de octubre de 1968, casada, argentina, DNI 20.145.342 CUIT 27-20145342-4, ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Denteseano 764 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe y ADRIANA NANCI DELBINO, nacida el 23 de abril de 1967, casada ,argentina DNI 18.248.879 CUIT 27-18248879-3, arquitecta, con domicilio en Avenida Irigoyen 1863 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, convinieron en celebrar contrato constitutivo de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con el objeto de subsanar la sociedad DELBINO SUSANA, DELBINO ADRIANA Y DELBINO ROSANA SOC. CAP. 1 SEC. IV LEY 19550.

1.- Fecha del Instrumento: 26/04/2023.

2.- Integrantes de la Sociedad: SUSANA IRIS DELBINO, nacida el 14 de febrero de 1959, soltera, argentina DNI 12.840.340, CUIT 27-12840340-5, ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Italia 297 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe; ROSANA FRANCISCA DELBINO, nacida el 30 de octubre de 1968, casada, argentina, DNI 20.145.342 CUIT 27-20145342-4, ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Denteseano 764 de la ciudad de Sunchales, Provincia de santa Fe y ADRIANA NANCI DELBINO , nacida el 23 de abril de 1967, casada ,argentina DNI 18.248.879 CUIT 27-18248879-3, arquitecta, con domicilio en Avenida Irigoyen 1863 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

3.- Denominación: "LAS TRES ANA S.R.L."

4.- Domicilio de la Sociedad: Ciudad de sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa fe.

5.- Sede Social: Italia 297 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Pcia. de Sta. Fe.

6.- Objeto Social: Agrícola ganadera.

7.- Duración: 30 (treinta) años a partir de la inscripción en el Registro Publico.

8.- Capital Social: \$ 42.078.300 (cuarenta y dos millones setenta y ocho mil trescientos pesos) dividido en 420.783 cuotas sociales de 100 pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente: Delbino Susana Iris 140.261 cuotas; Delbino Adriana Nanci 140.261 cuotas sociales y Delbino Rosana francisca 140.261 cuotas sociales.

9.- Administración y Representación: Estará a cargo de un gerente. Se designo como gerente de la sociedad a la socia ADRIANA NANCI DELBINO.

10.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril.

\$ 45 499804 May. 19

ESTABLECIMIENTO RURAL ELJAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 08 de Noviembre del 2022, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: GERARDO RAÚL RIVAS

Director Suplente: MARIEL SONIA SANTERO.

Siendo los datos completos de los integrantes del nuevo directorio los siguientes: El señor Rivas, Gerardo Raúl, argentino, casado, de profesión contador público nacional, nacido el 27-12-1964, domiciliado en calle Callao 3565 de la ciudad de Rosario, DNI 17.194.712, CUIT 20-17194712-0 y la Señora, Santero, Mariel Sonia, argentina, casada, de profesión contadora pública nacional, nacida el 07-06-1965, domiciliada en calle Callao 3565, de la ciudad de Rosario, DNI 17.324.204, CUIT 27-17324204-8, ambos hábiles para contratar. Cuyos mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025.

\$ 50 499927 May. 19

ESTACIÓN PUEBLO S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 12/05/2023.-

Socios: ADRIAN CESAR PEÑA, argentino, nacido el 29 de Marzo de 1968, DNI N° 20.175.213, CUIT 20-20175213-3, analista de sistemas, divorciado según sentencia de divorcio Tomo 129 Folio 397 N° 3192 del 13/11/2017, con domicilio en la calle Zeballos N° 4287 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; HUGO OSCAR SALINAS, argentino, nacido el 16 de Agosto de 1972, DNI N° 22.807.839, CUIT 20-22807839-6, empleado, soltero, con domicilio en la calle San Lorenzo N° 1516 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; y CLAUDIO ADOLFO RESSIGA, argentino, nacido el 03 de Enero de 1966, DNI N° 17.637.663, CUIT 20-17637663-6, comerciante, casado con Marcela Claudia Toscano DNI N° 20.461.814, con domicilio en la calle Mont Ceniz N° 4380, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: ESTACIÓN PUEBLO S.R.L.

Domicilio legal: Entre Ríos 3.428, Rosario - Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país a: Explotación Comercial del Rubro Supermercado minorista o mayorista de toda clase, de artículos de alimentación, bebidas, artículos de bazar, menaje, limpieza, juguetes, de regalo y otros artículos relacionados a esta actividad, producidos o adquiridos a terceros.

Capital: \$ 600.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 100 cada una.

Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta en caso de ser plural. El Socio Gerente designado es el Sr. PEÑA ADRIÁN CESAR.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 499834 May. 19

FARES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N°

19.550, se informa que por asamblea general ordinaria del 10/04/2023, se dispuso la designación del nuevo Directorio:

DIRECTORAS TITULARES:

ADDOUMIE, Fabiana, D.N.I. N° 21.885.282, CUIT N° 27-21885282-9, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de octubre de 1970, domiciliada en calle Los Robles N° 224 de Rosario, de profesión Psicóloga, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Marcelo Fernández, como Presidente; ADDOUMIE, Silvana, D.N.I. N° 17.773.055, CUIT N° 27-17773055-1, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de febrero de 1966, domiciliada en Bv. Oroño N° 1032, 1er. Piso, de Rosario, de profesión Contadora Pública, estado civil casada en primeras nupcias con Claudio Jorge Jaef, como Vicepresidente 1º; ADDOUMIE, Beatriz, D.N.I. N° 20.174.486, CUIT N° 27-20174486-0, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de agosto de 1968, domiciliada en calle Ugarteche N° 579, de Rosario, de profesión Licenciada en Comunicación Social, estado civil casada en primeras nupcias con Pablo Martín Vergini, como Vicepresidente 2º.

DIRECTORA SUPLENTE: ADDOUMIE, Mariel, D.N.I. N° 18.481.152, CUIT N° 27-18481152-4, de nacionalidad argentina, nacida el 01 de junio de 1967, domiciliada en calle España N° 734, Piso 70, Unidad 01, de Rosario, de profesión Contadora Pública, estado civil soltera.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2025.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle España N° 734, Piso 70 A, de la ciudad de Rosario.

\$ 100 499793 May. 19

FRIO EN MOVIMIENTO S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de marzo de 2023.

\$ 50 499812 May. 19

FIORETTI EMBRAGUES Y FRENOS S.R.L.

DISOLUCION

Se hace saber que los socios de la sociedad FIORETTI EMBRAGUES Y FRENOS S.R.L., inscrita en el

Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario (Santa Fe), en Contratos al Tomo 162, Folio 10343 y N° 708, resolvieron de manera unánime en fecha 12 de Mayo de 2023 la disolución de la sociedad desde su inscripción en el Registro Público, como así también el nombramiento del liquidador JUAN CARLOS FIORETTI - DNI 10.619.053, quien acepta conforme el cargo encomendado.

\$ 50 499791 May. 19

FIDEICOMISO DON LUIS

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 302/2023, CUIJ 21-05395761-4, se publica lo siguiente: las siguientes personas físicas GUIDO CARBONETTI, nacido el 31/08/1992, apellido materno Lagrutta, soltero sin unión convivencial, Documento Nacional de Identidad 37.540.427, C.U.I.L. 20-37540427-4, con domicilio en calle Necochea 537 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en carácter de Fiduciante y MARÍA VICTORIA LAGRUTTA, nacida el 8/05/1983, apellido materno Cattarossi, casada en primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad 30.167.373, C.U.I.T. 27-30167373-1, con domicilio en calle Belgrano 526, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en carácter de Fiduciario han decidido instrumentar un contrato de Fideicomiso cuyo contenido en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del acto 4/05/2023; Denominación: FIDEICOMISO DON LUIS; Domicilio Paraná 899 de la ciudad de Rafaela Pcia de Santa Fe; Plazo: duración máxima de 30 años o bien hasta haberse cumplido el objeto del Fideicomiso; Objeto: realización de diversos desarrollos urbanísticos y/o loteos urbanos en cualquiera de sus formas jurídicas, en los inmuebles que se incorporarán al Fideicomiso, ya sea por aporte y/o compra; Obligaciones de los Fiduciantes: Asistirán al Fiduciario y participarán en la forma que éste requiera, reconocerán las más amplias facultades al Fiduciario para administrar y llevar adelante el proyecto, Integrarán fiduciariamente las sumas de dinero para el desarrollo de la obra. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 15/05/2023, Julia Fascendini, secretaria.

\$ 90 499928 May. 19

GRUPO DIEZ SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) FECHA: 10-03-2023
- 2) INGRESO SOCIO: Ingresa a la sociedad el Sr. Augusto Vidalle
- 3) CAPITALIZACIÓN APORTES IRREVOCABLES: La sociedad capitaliza \$ 1.080.000.- (un millón

ochenta mil) llevando el capital de \$ 360.000.- a \$ 1.440.000.- dividido en 36.000 cuotas de \$ 40.- cada una.

4)CESIÓN DE CUOTAS: Alberto Faustino Beltrán cede sus 1800 cuotas de.\$ 40.-cada una a Carlos Alberto Beltrán, Marcelo Gabriel Bambini cede sus 1200 cuotas de \$ 40.- cada una a Erica Noelia Bambini, Sandra Daniela López cede sus 3600 cuotas de \$ 40.- cada una a Augusto Vidallé, Mariano Martín Cede sus 1800 cuotas de \$ 40.- duna al resto de los socios de acuerdo a su participación, Leandro Martín Cede sus 1800 cuotas de \$ 40.- c/una al resto de los socios de acuerdo a su participación y Hugo Abel Martín Cede sus 3600 cuotas de \$ 40.-c/una al resto de los socios de acuerdo a su participación.

5) RATIFICACIÓN DE SOCIOS GERENTES: Se ratifican como socios gerentes a: Patricia Mónica Blanco, de Rocuzzo, Emir Omar, Miriam Alejandra Scarano, Sebastián Miguel Bustamante,

6) ADECUACIÓN DE CLAUSULA DE CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 1.440.000.- (Pesos Un millón cuatrocientos cuarenta mil) dividido en 36000 cuotas de \$40.- (pesos cuarenta) cada una, suscripto de la siguiente manera: Carlos Alberto Beltrán 4500 cuotas de \$40.- cada una, Patricia Mónica Blanco de Rocuzzo 4500. cuotas de \$40.- cada una, Emir Alejandro Omar 2250 cuotas de \$40.- cada una, Juan Carlos Vilanova 2250 cuotas de \$40.- cada una, Miriam Alejandra Scarano 4500 cuotas de \$40.- cada una, Héctor Miguel Bambini 1650 cuotas de \$40.-, Erica Noelia Bambini 2850 cuotas de \$40.- cada una, Agustín Miguel Bustamante 2250 cuotas de \$40.- cada una, Sebastián Miguel Bustamante 2250 cuotas de \$40.- cada una, María del Carmen Vuletich Vda.,e Borbotti 4500 cuotas de \$40.- cada una, Augusto Vijalle 450 cuotas de cada una.

\$ 70 499796 May. 19

INDUSTRIA METALURGICA

MONTE VERA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Secretario cargo del Registro Público con asiento en la Ciudad de Santa Fe, en autos "INDUSTRIA METALURGICA MONTE VERA S.A. s/ Constitución De Sociedad" Nro. Expediente: 814/2023 CUIJ 21-05211033-2, y a los efectos de cumplimentar con el art. 10 de la ley 19.550, se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 16 de Marzo de 2023, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima:

1) Integrantes: Enzo Francisco Zamboni, argentino, divorciado, de profesión ingeniero DNI 10.066.232; nacido en 21 de Abril de 1.952; domiciliado en calle San Lorenzo 1055 de esta Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, DNI Nro 10.066.232; Eduardo Cesar Otero; argentino, divorciado, de profesión Técnico Mecánico, DNI 12.181.306; nacido en 22 de Julio 1.956, domiciliado en Complejo La Tatenguita - Santo Tomé; Provincia de Santa Fe, DNI 12.181.306; Jorge Nelson García; argentino, casado, de profesión Ingeniero Químico DNI 22.830.229; nacido el 02 DE Septiembre de 1.972, domiciliado en calle Falucho 2853 - Santo Tomé; Provincia de Santa Fe; Walter Martínez; argentino, divorciado, empleado, nacido el 18 de Febrero de 1.973, domiciliado en Pedro Gozzarelli 5686 - Monte Vera; Provincia de Santa Fe , DNI 18.756.343;

- 2) Denominación: INDUSTRIA METALURGICA MONTE VERA S.A.
- 3) Fecha de constitución: 17 de Marzo de 2023.
- 4) Domicilio: Falucho 2853, de la Ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe;
- 5) Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto: construcción, diseño, fabricación, puesta en marcha de plantas industriales, equipamientos, software y hardware, procesos industriales en las áreas de alimentación, nuclear, farmacológicas, medicinales, agroquímicas, veterinarias, cosmetológicas, minería, biotecnología, nanotecnología, de aplicación tanto humana, animal o vegetal construcciones mecánicas, eléctricas, neumáticas, electrónicas, civiles. Importación y exportación de equipos, partes de equipos, plantas totales llave en mano. Desarrollo de técnicas especiales en investigaciones de Ingeniería y su explotación comercial Asesoramiento técnico-económico, desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores total o parcialmente, de modo indirecto, mediante titularidad de acciones y/o participaciones o cualesquiera otros derechos o intereses en Sociedades u otro tipo de entidades, con o sin personalidad jurídica, y/o representaciones y/o distribuciones residentes en el país o en el extranjero, con objeto idéntico o análogo.
- 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (300.000 dividido en treinta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal por acción de pesos DIEZ (\$10,00) cada una con derecho a UN voto por acción.
- 8) Administración, Dirección y Representación: la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por entre uno y tres miembros titulares, y entre uno y tres suplentes. Los suplentes cubrirán las vacantes de los titulares con respecto a los cuales fueron designados. El Directorio tiene todas las facultades para administrar, pudiendo celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Se designa para integrar y presidir el Directorio al Sr Jorge Nelson García; argentino mayor de edad, casado, de profesión Ingeniero Químico DNI 22.830.229; nacido el dos de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, realmente domiciliado en calle Falucho 2853 - Santo Tomé; Provincia de Santa Fe, CUIT: 20-22830229-6; como director titular y PRESIDENTE; al Sr. Enzo Francisco Zamboni, argentino, mayor de edad, divorciado, de profesión ingeniero DNI 10.066.232; nacido en fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, realmente domiciliado en calle San Lorenzo 1055 de esta Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, DNI Nro 23-10066232-9; como director titular y VICEPRESIDENTE; al Sr. Eduardo Cesar Otero; argentino mayor de edad, divorciado, de profesión Técnico Mecánico, DNI 12.181.306; nacido en fecha veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, realmente domiciliado en Complejo La Tatenguita - Santo Tomé; Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CUIT: 20-121813069, como director suplente; quienes han aceptado los cargos.
- 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Dr. Jorge E. Freyre, secretario

INCONEC S.R.L.

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados, INCONEC S.R.L. s/Designación de Socio Gerente” Expte. 275, Año 2023, que se tramitan por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber:

Que la firma, según acta de Asamblea del 03 de Febrero de 2023, por haber finalizado en sus funciones, resolvió designar por unanimidad al Sr. Angel Alberto Solari CUIT 20-20319744-7, con domicilio en Estanislao Zeballos 746, Santa Fe, de estado Civil soltero, como socio gerente con mandato vigente por tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 26 de Abril del 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 499815 May. 19

LOS CEJAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - 243/2023-LOS CEJAS S.R.L. s/Constitución de Sociedad - se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 05 de abril de 2023 y acta ratificatoria de fecha 04 de mayo de 2023 los señores Cejas, Leonardo Sergio, nacido el 14 de mayo de 1975, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Balcarce N° 1149 de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, DNI N° 24.649.827, CUIT N° 20-24649827-0 y Dadone, Eliana Cecilia, nacida el 05 de agosto de 1977, casada, argentina, contadora pública nacional, con domicilio en la calle Balcarce N° 1149 de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, DNI N° 25.607.320, CUIT N° 27-25607320-5, celebran el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Fecha del Contrato Social: 05 de abril de 2023 y acta ratificatoria de fecha 04 de mayo de 2023
Denominación: LOS CEJAS. S.R.L.

Domicilio: calle Balcarce N° 1149 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, Duración.- 50 AÑOS

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000,00), dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos mil (\$ 1 .000,00) de valor nominal cada una,

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A- La prestación

y gestión de servicios logísticos de transporte de cargas de todo tipo; B- La prestación y gestión de servicios logísticos de transporte y transporte de personas, en el ámbito público y/o privado; C- La compra y/o alquiler, tanto en el mercado nacional y/o internacional de todo tipo de vehículos y/o equipamiento técnico necesario para poder brindar los servicios de logística y transporte; D- La explotación o intermediación en el país o en el extranjero en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. E- y la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables.

Administración: Gerente Dadone, Eliana Cecilia, DNI N° 25.607.320, CUIT N° 27-25607 del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 80 499869 May. 19

JOT MULTIEVENTOS S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados JOT MULTIEVENTOS S.R.L s/Contrato social; (Expte. N° 195/2023) según decreto de fecha 11-05-2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha Contrato: 26 (Veintiséis) de Abril del Año 2.023.

Socios: Jorge Omar Tucci, de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de febrero de 1959, D.N.I. N° 12.841.191, apellido materno Giarocco, de profesión Comerciante , CUIT N° 20-12841191-8, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Ezequiel Zurita N° 1.167 de la Ciudad de Firmat , Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Pablo Nicolás Tucci, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de Febrero de 1998, D.N.I. N° 40.844.940, apellido materno Lucchesi, de profesión Comerciante , CUIT N° 20-40844940-6 , de estado civil soltero , domiciliado en Calle Ezequiel Zurita N° 1.167 de la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de Jot Multieventos S.R.L.

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del

país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en 20 (Veinte) Años contados partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

Comerciales: La explotación comercial del negocio de publicidad, promoción, marketing tradicional y digital, propaganda, mediante la creación y/o planeamiento de producciones y administración de campañas de publicidad, propaganda y marketing en el ámbito radial, televisivo, gráfico, vía pública, online, por redes sociales y cualquier otro medio de difusión, pudiendo realizar acciones de marketing directo y consultoría de marketing.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil) divididos en 60.000 (Sesenta Mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Jorge Omar Tucci suscribe 54.000 (Cincuenta y cuatro mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 540.000 (Pesos Quinientos cuarenta mil) y Pablo Nicolás Tucci suscribe 6.000 (Seis mil) cuotas \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

Fijación sede social: Fijar la Sede Social en Calle Ezequiel Zurita N° 1.167 de la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Designación gerente: Designar como socio-gerente al Señor Jorge Omar Tucci D.N.I. N° 12.841.191- CUIT N° 20-12841191-8, quién actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado Tuerto, 15 de Mayo de 2023.

\$ 210 499846 May. 19

LUAR S.R.L.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LUAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05210961-9 año 2023, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por contrato privado de fecha 10 de Abril de 2023, que fue constatado por la Escribana Patricia Susana Ribaudó, titular del Registro N° 337, se constituyó Luar Sociedad De Responsabilidad Limitada.

1) Socios: Buhajeruk Iván Raúl, Nacido el día 11/10/2000, D.N.I. N°: 42.923.131, soltero, con domicilio en calle Av. Del Trabajo N° 2716, localidad de Santo Tomé, Pcia. De Santa Fe; Buhajeruk Hugo Raul, nacido el día 19/12/1959, D.N.I. N°: 13.708.581, Casado, con domicilio en calle Av. Del Trabajo N° 2716, localidad de Santo Tomé, Pcia. De Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de Abril de 2023

3) Denominación: LUAR Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Av. Del Trabajo N° 2716, ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto: 1) Organización, promoción, sponsoreo y cualquier actividad relacionada con espectáculos, competencias, eventos deportivos y ciberdeportes (e-sports), esto es, exhibiciones, actividades promocionales referidos a uno o varios juegos de video, la prueba de los mismos, promoción, la exhibición en vivo o por medios tecnológicos a distancia, con carácter publicitario o no, de las competencias o torneos de ciberdeportes.

8) Administración, dirección y representación: La administración de la sociedad está a cargo de Buhajeruk Hugo Raúl, quien deberá actuar como Socio Gerente. En el ejercicio de la administración el gerente podrá realizar todos aquellos actos que posibiliten cumplir adecuadamente con el objeto social. En particular podrán otorgar poderes generales y especiales, celebrar todo tipo de contratos, incluso de locación de servicios, administrar bienes de terceros, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados, o entidades financieras de cualquier tipo incluidas mutuales o cooperativas, de capital nacional o extranjero, sus agencias y sucursales, presentarse en licitaciones públicas o privadas, representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, sean nacionales, provinciales, municipales o de cualquier naturaleza, estar en juicio como actora, demandada, querellante o denunciante, y en general realizar todos los actos y contratos que se relacionan directamente con el objeto social incluso aquellos que requieran poder especial.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 11 de mayo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 130 499916 May. 19

LUMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LUMAR S.A. s/Designación de Autoridades; (Expte. Nº 21-05211042-1 ante el Registro Público, se hace saber: que en la asamblea general ordinaria del 08 de marzo de 2023 y según consta en Acta Nº 56, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se constituye de esta manera: Presidente: Sr. Fabrizio S. Franzoni; DNI Nº 20.192.026, CUIT Nº 20-20192026-5, con domicilio en calle Santiago del Estero 3018, piso 6 de la ciudad de Santa Fe, Vicepresidente: Sr. Pablo Lucio Franzoni, DNI Nº 23.142.691, CUIT Nº 20-23142691-5, con domicilio en calle Santiago del Estero 3018, piso 5 de la ciudad de Santa Fe, Vocales Titulares; Sra. Vanina P. Franzoni, DNI Nº 21.721.951, CUIT Nº 27-21721951-0, con domicilio en calle Monseñor Zaspé 2638 de la ciudad de Santa Fe y el Sr. Renato Carlo Franzoni, DNI Nº 18.144.839, CUIT Nº 20-18144839-4, con domicilio en calle 1º de Enero 65 piso 7 - Dpto. 01 Torre II Amarras Center de la ciudad de Santa Fe; Directora Suplente: Sra. Margarita Lilia Picech, DNI Nº 4.753.962, CUIT Nº 27-04753962-0, domiciliada en calle San Martín 1941 —Piso 10 A de esta ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 15 de mayo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 499879 May. 19

LA SANTINA ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Diego José Guillermo Sauan, de apellido materno Bainotti, argentino, nacido el 25 de Diciembre de 1977, Documento Nacional de Identidad Nº 26.073.992, CUIT Nº 20-26073992-2, casado en primeras nupcias con Lucila Di Giorno, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Córdoba 1835 Piso 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Jorge Daniel Salan, de apellido materno Sauan, argentino, nacido el 07 de mayo de 1954, Documento Nacional de Identidad Nº 11.126.646, C.U.I.T. Nº 20-11126646-9, casado en primeras nupcias con Ana María Bainotti de profesión comerciante, domiciliado en calle Córdoba 1835 piso 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2.- Denominación: La Santina Rosario Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3.- Domicilio: Se fija el domicilio social en calle España 677 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del Extranjero.

4.- Duración: El término de duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto venta al por mayor y menor de prendas de vestir y accesorios, importación y exportación de prendas de vestir y accesorios.

6.- Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una ellas, que los socios suscriben de la

siguiente manera: Diego José Guillermo Salan, la cantidad de 4.200 (cuatro mil doscientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, las que representan \$ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos) que es un 70% (setenta por ciento) del capital social, y Jorge Daniel Sauan, la cantidad de 1.800 (mil ochocientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, las que representan \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos) que es un 30% (treinta por ciento) del capital social.

El capital será integrado en efectivo, depositando cada uno de los socios el 25% del capital suscrito en efectivo, que representa un total de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), y el remanente dentro de los dos años según lo prescribe la Ley 19.550. El 25% que integran en efectivo en el trámite de la constitución societaria, lo hacen de la siguiente manera: Diego José Guillermo Sauan \$ 105.000 (ciento cinco mil pesos); y Jorge Daniel Sauan \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos).

7.- Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más personas, socios o no.

La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

Se designa como gerente a gerente Marisol Mara Pérez, de apellido materno Ecalle, argentina, nacida el 09 de febrero del 985, Documento Nacional de Identidad N° 31.437.973, C.U.I.T. N° 27-31437973-5, casada en primeras nupcias con José María González de profesión comerciante, domiciliada en calle teniente Agneta 2090.

8.- Cierre de balance: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año.

Rosario, 17 de abril de 2023.

\$ 150 499903 May. 19

MOLECOR ARGENTINA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos MOLECOR ARGENTINA S.A. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05211036-7, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad Molecor Argentina S.A., de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Ignacio Muñoz de Juan, español, nacido el 7 de marzo de 1968, Pasaporte N° PAK050853, CDI 27-60476015-7, casado, con domicilio real en Calle Borox 36, Madrid, España y domicilio especial en Avenida Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 (3000) Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Argentina, y de profesión ingeniero y empresario, y José Manuel Romero Serrano, español, nacido el 9 de julio de 1970 y Pasaporte N° PAA668236, CDI 27-60476016-5, casado, con domicilio en Calle del Arco Iris 2, Rivas-Vaciamadrid, Madrid, España y domicilio especial en Avenida Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 (3000) Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 25/04/2023.

3) Denominación Social: Molecor Argentina S.A.

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: avenida Facundo Zuviría 3675 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros u otras sociedades en en territorio de la República Argentina o en el extranjero, la actividad industrial de fabricación de tubería de PVC orientado. Además, podrá realizar las siguientes actividades: a) Operaciones comerciales: a través de la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y explotaciones y distribuciones de materias primas, productos y subproductos; b) Operaciones industriales, tales como el desarrollo, formulación, producción y comercialización de productos industriales; c) Operaciones comerciales y civiles como: recibir y dar en pago, bienes muebles o inmuebles y otros valores y derechos que constituyan el objeto social o estén relacionados con el mismo, en forma de consignación, representación, comisión, depósito o cualquier otro título legítimo y para llevar a cabo todo tipo de actos lícitos o celebrar contratos en los mismos, incluyendo fletes y el transporte en general; para comprar, vender, incluyendo para explotar y transferir concesiones, para contratar y para generar todo tipo de negocios, servicios de cualquier naturaleza y las operaciones lícitas con el gobierno, los municipios y las autoridades, empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras, para ofertar en todo tipo de licitación, ya sea pública, privada, en el país o en el extranjero, por sí o por cuenta de terceros, o asociada a terceros.

7) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representados por 100.000 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que otorgan 1 voto por cada acción.

8) Plazo de Duración: 80 años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

9) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles de manera indefinida. La asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. La designación de directores suplentes será obligatoria mientras la sociedad prescinda de Sindicatura. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares por orden de lista que establecerá la asamblea que los designe. Los directores deben designar en su primera sesión un presidente y, en caso de corresponder, un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o exclusión, sean éstos temporarios o definitivos previa autorización del directorio. El directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse al menos, cada tres meses y cuando lo convoque el presidente del directorio o al menos 2 de sus integrantes. Director Titular: Patricio Prono, DNT 26.789.158, con domicilio especial en Av. Facundo Zuviría 3675 de Santa Fe; Directora Suplente: María Eleonora Zanardi, DNI Nº 27.294.079, con domicilio especial en Av. Facundo Zuviría 3675 de Santa Fe.

10) Órgano de Control: El control de la Sociedad estará a cargo de los socios, con los alcances fijados en el art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un ejercicio, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa.

11) Fecha de cierre de ejercicio: de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 15 de mayo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 250 499876 May. 19

MCF BRACHETTA S.A.S.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del Estatuto constitutivo: 13 de Octubre de 2022.

2) Fecha de Acta de Asamblea donde se designa la administradora suplente: 28 de Marzo de 2023.

\$ 50 499895 May. 19

NINJATA SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Diego Ezequiel Martino DNI N° 25.750.768, CUIT N° 20-25750768-9, comerciante, casado en primeras nupcias con Carolina Rossi, domiciliado en Las Parejas 3368, Tierra de Sueños 3, Roldan, Santa Fe y Gastón Jesús Valle, DNI N° 29.402.641, CUIT N° 20-29402641-0, comerciante, soltero, domiciliado en Familia 1190-Tierra de Sueños 3, Roldan, Santa Fe, socios de Ninjata SRL, cuyo contrato obra inscripto al Tomo 171, Folio 5791 N° 167 de fecha 03/12/2020, domiciliada en Avda. de la Paz N° 2736 Tierra de Sueños 2 de Roldan, Santa Fe, han convenido En reunión de socios lo siguiente:

1- Cesión de cuotas: Se realiza la cesión de cuotas por la cual el Sr. Diego Ezequiel Martino, cede, vende y transfiere en forma gratuita a la Srta. Maria Soledad Favini, DNI N° 28.821.532, CUIT N° 23-28821532-4, soltera, domiciliada en calle Familia N° 1190- Tierra de Sueños 3, Roldan, Santa fe, Doscientas (200) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una, en un monto de \$ 200.000.

2- Fecha del instrumento: 20 de marzo de 2021.

\$ 50 499864 May. 19
